



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 071/2017

La Paz, 02 de marzo de 2017

REF.: CARTA VCEI-0431 002447 DE 22/02/2017, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE REMITE LA NOTA SG/E/D1/260/2017 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE LA HABILITACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Carta VCEI-0431 002447 de 22/02/2017, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, que remite la nota SG/E/D1/260/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre la habilitación de un funcionario para emitir Certificados de Origen en Perú.

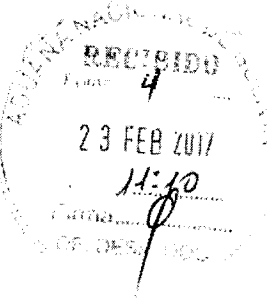
MJPP/dja.-
HR.ANB2017-2199
cc. archivo



[Handwritten signature]
Gerente Nacional



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: **ORDINARIA**

VCEI-04311 002447

La Paz, 22 FEB 2017

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO
DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de remitir copia de la nota SG/E/D1/260/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual anexa el oficio N° 48-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, en el que comunica la habilitación de un funcionario para la emisión de los Certificados de Origen.

Funcionaria Habilitada:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Jahn Pier Reyes Villarreal	Cámara de Comercio y Producción de Piura	Piura	08-Feb-2017

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Jahn Pier Reyes Villarreal
MINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN

Adj.: Lo citado F-3
H.R. 8790.17
VCEI-574



COMUNIDAD
ANDINA



SECRETARÍA GENERAL
Av. Benavente 1011
Lima 18, Perú
Tel: (51) 1 240 9114
Fax: (51) 1 240 8067
E-mail: sg@comunidadandina.org
www.comunidadandina.org

SG/E/D1/260/2017

Lima, 10 de febrero de 2017

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA: 10 / 02 / 17	HORA: 17:35
N° DE EGRESO: 260	

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Perú, mediante oficio 48-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 09 de febrero de 2017, nos informa la habilitación de un funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de Piura para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Jahn Pier Reyes Villarreal	Cámara de Comercio y Producción de Piura	Piura	08-Feb-2017

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de registro de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

EM 14

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, - 8 FEB. 2017

OFICIO N° 48 -2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI

09 02 17 15:58 X
352

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente

Asunto : **Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina**

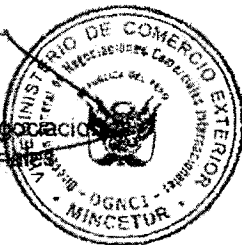
Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma del señor **Jahn Pier Reyes Villareal** de la Cámara de Comercio y Producción de Piura e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Exp. 1024786.

C c DGFCE

Adj 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: - 8 FEB. 2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE PIURA	
5.- Dirección y Jurisdicción: URBANIZACION SAN EDUARDO A-2 - PIURA	
Tel: 0051-73-321871	Fax: 0051-73-332609
Email: c exterior@camcopiura.org.pe	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: "SI"	7. Capítulo, Partida o Item:
--------------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: JAHN PIER
9. Apellidos: REYES VILLARREAL

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Jahn Pier Reyes Villarreal	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
--



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-065/2017

A: Abog. María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

FECHA: La Paz, 01 de marzo de 2017


**REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir
Certificados de Origen**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 0431, Oficio SG/E/D1/260/2017 Cámara de Comercio y Producción de Piura de Perú, mediante la cual se comunica la habilitación de un funcionario para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga
H.R. ANB2017-2199
cc.: UAS
Fs: Cuatro (04)
LP:01/03/17